

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 127-12

Sesión ordinaria número ciento veintisiete que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día dos de octubre de dos mil doce. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con doce minutos, quien preside es el regidor David Araya Amador, Presidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Kemly Jiménez Tabash
Cira Obando Granados
David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Roy Mora Araya
Wilberth Ureña Bonilla
Manuel Fernando Alfaro Jara
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

Juan Durán Cubillo
Virginia Camacho Torres
Roxana Solano Gamboa
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora
Felipe Mora Molina
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Eduardo Sánchez Jiménez
Rafael Ángel Valverde Quirós
Nestor Quirós Godínez
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Milton Badilla Fallas
Ferdinando Segura Mata
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTE

Dineth Villalobos Araya
Margarita Solís Rodríguez (Propiedad)
Johanna Granados Brenes
Virginia Varela Castro
Yamileth Mata Montero

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal.
Licda. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Concejo Municipal.
Bach. Karina Valverde Gamboa, Encargada de Sonido.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

REGIDORES SUPLENTE

Belmer Segura Godínez
Ricardo Chaves Alvarado

SINDICOS PROPIETARIOS

SINDICOS SUPLENTE

Enrique Brenes Navarro
Rafael Zúñiga Arias

Marlin Castillo Garro
Carmen Jiménez Molina
Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo
Ivannia Navarro Elizondo

* Se retira antes de finalizada la sesión municipal.



AGENDA

1. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
2. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
3. Juramentación del Ing. José Alberto Jiménez Sancho, Subdirector de la Dirección Regional, MOPT, como suplente ante la Junta Vial Cantonal del Ing. Herberth Barboza Vargas, Director Regional del MOPT.
4. Aprobación de las actas:
 - a. Extraordinaria 044-12.
 - b. Ordinaria 126-12.
 - c. Extraordinaria 046-12.
5. Atención a vecinos.
6. Asuntos de la Presidencia.
7. Trámite de correspondencia.

ARTÍCULO 1: Nombramiento de miembros de las Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Juan Miramar, Distrito San Isidro.

Nombre	Cédula
Rafael Vargas Zúñiga	1-0744-0523
Lilliam Camacho Navarro	1-0707-0121
Dinia Valverde Arguedas	1-1176-0075
Iván Olivares Navarro	1-1097-0311
Dayana Yulan Hernández Picado	1-1383-0531

2. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Florida, Distrito Barú.

Nombre	Cédula
Jorge Arturo Vargas Venegas	1-0638-0823
Pablo Flores Castro	1-1140-0329
Adrián Mora Bonilla	1-1021-0515
Ana Yadira Núñez Godínez	1-0699-0459
Gabriela Jiménez Jiménez	1-1096-0036

3. Nómina para sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela El Carmen, Distrito Cajón.

Nombre	Cédula
Jorge Picado Corrales	1-0493-0184

4. Nómina para sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela San Pedrito, Distrito Cajón.

Nombre	Cédula
Victoria Barboza Picado	1-0923-0119

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación de las nóminas para nombramiento de las Juntas de Educación.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

ARTÍCULO 2: Juramentación de miembros de las Juntas de Educación y Administrativas.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal procede a llamar a los miembros de las Juntas de Educación, para su respectiva juramentación, la cual se describe como sigue:

a. Escuela San Juan Miramar, Distrito San Isidro

- Rafael Vargas Zúñiga 1-0744-0523
- Lilliam Camacho Navarro 1-0707-0121
- Dinia Valverde Arguedas 1-1176-0075

b. Escuela El Carmen, Distrito Cajón

- Jorge Picado Corrales 1-0493-0184

c. Escuela San Pedrito, Distrito Cajón

- Victoria Barboza Picado 1-0923-0119

d. Escuela Quebrada Honda, Distrito Daniel Flores

- Luis Miguel López Rojas 1-1514-0660

e. Escuela Guadalupe, Distrito Pejibaye

- Flor Edith Zúñiga Mata 1-0836-0547

ARTÍCULO 3: Juramentación del Ing. José Alberto Jiménez Sancho, Subdirector de la Dirección Regional, MOPT, como suplente ante la Junta Vial Cantonal del Ing. Herberth Barboza Vargas, Director Regional del MOPT.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, procede a juramentar al señor:

- José Alberto Jiménez Sancho

ARTÍCULO 4: Aprobación de las actas

a. Extraordinaria 044-12.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal manifiesta que luego de realizar una consulta al Departamento de Asesoría Jurídica y al Asesor Jurídico del Concejo Municipal, con respecto a la aprobación del acta Extraordinaria 044-12, la cual la semana anterior no contó con los votos suficientes para su aprobación; le indicaron que el acta se debe volver a someter a votación el día de hoy, y si la misma no cuenta con los votos suficientes se debe anular, debido a que se rechazaría dos veces por el Concejo Municipal.

Seguidamente somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Extraordinaria 044-12.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que en el acta Ordinaria 126-12, los señores regidores expresaron los argumentos por los cuales no se podía aprobar el acta Extraordinaria 044-12, razón por la cual su voto será negativo.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Extraordinaria 044-12, la cual se aprueba con cinco votos, consignándose los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash, María Ester Madriz Picado, Roy Mora Araya y Geinier Alvarado Guzmán.

b. Ordinaria 126-12.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 126-12.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla manifiesta que se va excusar de la votación del acta Ordinaria 126-12 por cuanto no estuvo presente en dicha sesión.

La regidora Cira Obando Granados indica que se va excusar de la votación del acta en discusión, ya que se retiró de la sesión antes de su finalización, razón por la cual da su espacio al regidor Juan Durán Cubillo.

El regidor Manuel Alfaro Jara se inhibe de la votación del acta Ordinaria 126-12, por cuanto no se encontraba presente en dicha sesión, asume en su lugar el Felipe Mora Molina, regidor suplente.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que su voto será negativo por cuanto se han venido desarrollando una serie de situaciones y las actas no están revelando lo que sucede en las sesiones municipales, ya que se están omitiendo expresiones y se realiza un trabajo de interpretación que no es el fiel reflejo de lo que sucede.

Agrega que cuando se solicita que se realicen participaciones textuales, las mismas no se realizan, por lo que procede a expresar su molestia ante dicha situación y solicita a los señores regidores que procedan a escuchar los audios y los comparen con las actas.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal aclara que la semana anterior se procedió a declarar a la regidora Cira Obando Granados ausente, por cuanto se excedió en el uso del tiempo límite para ausentarse de una sesión municipal, razón por la cual al momento de asumir la regidora Obando Granados en su curul, la regidora Kemly Jiménez alertó que la regidora tenía 17 minutos de estar ausente de la sesión, por lo que la Presidencia del Concejo Municipal procedió a actuar conforme a lo establecido en el Reglamento Interior de Orden y Debates.

Seguidamente recuerda a los señores regidores que existe un reglamento el cual debe ser cumplido y respetado, con el fin de evitar situaciones como la antes mencionada.

Posteriormente somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 126-12, la cual se aprueba con seis votos, consignándose los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Juan Durán Cubillo.

c. Extraordinaria 046-12.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Extraordinaria 046-12.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que su voto será negativo, ya que en la sesión Ordinaria 125-12 se tomó el acuerdo de realizar la sesión Extraordinaria 046-12, donde se cometió un error, al acordar sesionar en un lugar por el cual se han presentado varios recursos de amparo ganados, con respecto al cumplimiento de la Ley 7600.

Expresa que fue muy lamentable el acto que se dio en la realización de la sesión extraordinaria, ya que se realizó una falta a la institucionalidad del sistema, a los derechos elementales, agrega que se violentó la disposición la Sala Constitucional de no realizar sesiones en dicho lugar, indica que después se violentó el procedimiento al seguir en la sesión, ya que el señor Presidente Municipal le manifestó que contaba con un pronunciamiento de la Contraloría General de la República donde se autorizaba la realización de un addendum al Presupuesto Ordinario para el año 2013.

Señala que al día siguiente de la aprobación de la sesión extraordinaria se presentó a la Secretaría del Concejo Municipal para que se le entregara copia del documento de la Contraloría General de la República, pero dicho documento no estaba en la Secretaría, razón por la cual se dio a la tarea de averiguar el respecto y lo que encontró fue que se debió realizar una revisión de acuerdos.

Indica que el día de la realización de la sesión se presentó una agenda con un punto único que era la discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, seguidamente indica que en dicha sesión el Presidente Municipal no les dio el uso de la palabra y solo se realizó la lectura al dictamen, con lo cual se violentó sus derechos.

Añade que algunas personas con discapacidad no pudieron acceder al recinto donde se estaba realizando la sesión municipal, agrega que la situación que se desarrolló ese día es muy lamentable, por lo que indica que se debe reconsiderar dicha situación, para llegar a ser un cantón líder.

Comenta que en el Presupuesto Ordinario para el año 2013 se rebajaron \$5 millones de la Ley 7600, sin justificar las razones de dicho rebajo.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla manifiesta que se va abstener de votar el acta en discusión ya que no estuvo presente en la sesión municipal, seguidamente indica que no fue convocado a la sesión extraordinaria 046-12 con un mínimo de 24 horas de anticipación, agrega que se han estado tomando decisiones a la ligera y señala que el procedimiento que se utilizó no es el adecuado.

Expresa que no comprende el porque el martes anterior no se tomó el acuerdo para modificar el Presupuesto Ordinario para el año 2013.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán se inhibe de la votación por cuanto no estuvo presente en la sesión extraordinaria 046-12.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Extraordinaria 046-12, la cual se aprueba con seis votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.



Seguidamente reitera que el procedimiento realizado para la modificación del Presupuesto Ordinario para el año 2013 fue consultado a la Contraloría General de la República y lo que se realizó fue lo que les manifestó la encargada del presupuesto de esta institución.

Expresa que se le indicó que los temas relacionados con el Presupuesto Ordinario se deben conocer solo en sesiones extraordinarias, manifiesta que están trabajando apegados al bloque de la legalidad, indica que asumió el puesto de Presidente del Concejo Municipal con responsabilidad.

Comenta que se debe poner a caminar el cantón y no se debe obstruir las cosas que se están realizando, señala a la regidora Kemly Jiménez que es lamentable la utilización que se le dio a los personeros del Movimiento Vida Independiente en la sesión extraordinaria 046-12, ya que no comprendieron el motivo de la asistencia de esta organización a la sesión.

Manifiesta que si lo que deseaban era conversar con el Concejo Municipal, debieron hablar con su persona para que se presentara una moción para modificar la agenda que tenían establecida para dicha sesión.

Indica que ciertamente el asunto del lugar en donde se puede sesionar es un poco complejo, ya que el antiguo salón de sesiones se encuentra en una segunda planta, la cual no cumple con la Ley 7600, agrega que el Complejo Cultural tampoco cumple con los requisitos de esta ley, razón por la se han perdido aproximadamente 11 recursos de amparo en este tema.

Agrega que para el año 2013 van a invertir aproximadamente \$80 o \$90 millones, para dar accesibilidad al auditorio del Complejo Cultural, seguidamente agradece a los miembros del Movimiento de Vida Independiente y la Fundación Japonesa por la asistencia, agrega que antes de presentarse de la forma en que lo realizaron antes pueden coordinar con su persona para que no sean utilizados de una forma politiquera.

El regidor Manuel Alfaro Jara manifiesta que le preocupa las prácticas que se utilizaron para que se perdiera la paz en la sesión extraordinaria 046-12, en la cual se iba a realizar un reacomodo del Presupuesto Ordinario para el año 2013, para tratar de ayudarlo a un grupo de funcionarios municipales y que no fueran despedidos, ya que los mismos cuentan con un gran valor en caso de que se vuelva a dar la reapertura del Matadero Municipal.

Expresa que el tipo de prácticas que se están utilizando son evidentes del comunismo, las cuales se han venido desarrollando por parte de un grupo político del cantón, que no desean el desarrollo del cantón con los proyectos del relleno sanitario, la reparación de los huecos y la reapertura del Matadero Municipal, agrega que se hacen llamar que son Generaleños, pero eso es falso, ya que ser Generaleño significa trabajar y aportar cosas por el cantón.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla procede a hacer la entrega de los pronunciamientos C-210-2003 y el C-442-2007 de la Procuraduría General de la República sobre las convocatorias a las sesiones extraordinarias, para que sean analizados por la Comisión de Asuntos Jurídicos y le digan si lo anteriormente manifestado por su persona está bien planteado.

Manifiesta sobre los funcionarios del Matadero Municipal que la idea es que estos funcionarios nunca se tengan que marcharse de la Municipalidad, agrega que en el Presupuesto Ordinario para el año 2013 hay una creación de nuevas plazas y nunca se pensó que estos funcionarios podían ocupar dichos puestos.

Indica que no está de acuerdo con que no se le haya convocado a la sesión extraordinaria 046-12 y se hayan tomado acuerdos como si su persona no fuera parte del Concejo Municipal, agrega que existen procedimientos de legalidad sobre este tema, los cuales van a ser ejecutados.

Expresa que es lamentable que la Administración Municipal no haya tenido una visión de que se iba a hacer con los funcionarios del Matadero Municipal si este no se reabría, y ahora el Concejo Municipal tenga que estar corriendo para ver que se hace con los funcionarios municipales para que sean incluidos en el presupuesto del próximo año.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que se dice que su persona manipuló a los señores del Movimiento de Vida Independiente, razón por la cual agradece por darle poderes extraordinarios, e indica que todos los ciudadanos tienen derecho a asistir a una sesión municipal, sin importar en la condición en que se encuentren.

Manifiesta que el Presupuesto Ordinario para el año 2013 se afectó a la Ley 7600, ya que se rebajó dinero del tema de la accesibilidad, agrega que las personas del Movimiento de Vida Independiente desean que Pérez Zeledón sea un cantón líder en accesibilidad, por lo que lo mínimo que podría realizar el Concejo Municipal es apoyarlos.

Expresa sobre la sesión extraordinaria que le parece preocupante que solo se haya incluido en el Presupuesto Ordinario para el año 2013 dinero para que los funcionarios del Matadero Municipal sean liquidados, lo cual indica que es increíble ya que se han incluido plazas nuevas para el próximo año.

Indica que desde que se presentó el informe de factibilidad del Matadero Municipal se debió tomar la decisión de que se iba a hacer con los funcionarios que trabajan en dicho lugar, agrega que en el acta de la sesión extraordinaria 046-12 se incluyó el Presupuesto Ordinario para el año 2013, el cual no fue visto en dicha sesión, lo cual indica que es una alteración grave al acta.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán manifiesta que la regidora Kemly Jiménez dice que lucha por la Ley 7600, pero indica que si se realiza una visita a la casa de la regidora Jiménez Tabash se pudo observar que al frente de su casa ni aceras tiene y en su lugar tiene un carro, razón por la cual los niños cuando pasan por este lugar para llegar a la escuela deben tirarse a la calle.

Indica que el regidor Ureña Bonilla manifiesta que no fue convocado a la sesión extraordinaria 046-12, pero cuando se le llama casi nunca contesta, ya que varias veces lo ha llamado para convocarlo a las reuniones de la Comisión de Asuntos Culturales y no ha sido posible localizarlo.

Expresa que el regidor Gilberto Monge presentó una denuncia en contra del relleno sanitario, indicando que en dicho lugar se encuentra una laguna o quebrada y ahora el MINAET paralizó el proyecto del relleno sanitario para observar si en el verano se seca las aguas que se encuentran en ese lugar.

Señala que las tres personas antes mencionadas siempre están buscando la forma de hacerle daño al cantón, ya que nunca dan una opción de solución a los problemas, agrega que gracias al regidor Monge Ortiz el cantón no ha podido iniciar el proyecto del relleno sanitario y se debe esperar hasta abril para ver si se puede iniciar con el proyecto.

Añade que el próximo año se debe de volver a invertir dinero para sacar los desechos sólidos del cantón, manifiesta que con las acciones antes mencionadas están afectando a todas las personas, ya que se debe invertir dinero para trasladar los desechos sólidos los primeros seis meses.

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que sí se están apreciando los esfuerzos realizados por el Movimiento de Vida Independiente en el cantón, agrega que sí es evidente que el día de la sesión 046-12 fueron utilizados de una forma irracional los miembros de dicha organización, ya que este grupo solo se presentan a una sesión cuando desean tratar algún tema en particular.

El regidor Gilberto Monge Ortiz solicita el uso de la palabra.



El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que en el tema de la discusión de la aprobación de las actas es un tema exclusivo de los regidores propietarios, razón por la cual indica al regidor Monge que en Asuntos de la Presidencia le otorgará el uso de la palabra.

ARTÍCULO 5: Atención a vecinos.

1. Atención al joven Jonathan Zúñiga Granados, Presidente del Comité de la Persona Joven.

Asunto:

- ✓ Informe de rendición de cuentas periodo 2011-2012.

El joven Jonathan Zúñiga Granados manifiesta que el periodo que ha estado en el Comité de la Persona Joven ha sido de mucho trabajo, en el cual ha estado junto a un grupo muy unido de jóvenes de las diferentes organizaciones.

Durante la exposición del joven Jonathan Zúñiga Granados, al ser las dieciocho horas con cincuenta y cuatro minutos el señor Presidente Municipal decreta un receso de hasta por cinco minutos para resolver un problema técnico al proyectar la presentación del joven Zúñiga Granados.

Al ser las dieciocho horas con cincuenta y siete minutos el señor Presidente Municipal reanuda la sesión municipal.

El joven Jonathan Zúñiga Granados procede a exponer lo siguiente:

Misión

Generar y promover procesos que fomenten y faciliten mayores oportunidades y espacios reales de participación, capacitación, formación y organización que posibiliten al máximo el desarrollo individual – colectivo de los y las personas jóvenes y su incorporación plena al desarrollo comunal

Visión

Personas jóvenes ejerciendo de manera efectiva su ciudadanía, hacen uso al máximo de sus capacidades y potencialidades individuales y colectivas, como actores sociales y transformadores de los procesos de desarrollo, asumiendo un papel protagónico en la definición de su presente y futuro.

Principales acciones:

- Evaluación y planeación de las actividades a ejecutar durante el periodo.
- "Enseñando a Compartir"
- Se logra la aprobación del proyecto "Ruta Joven" para el periodo 2012.
- Atención de estudiantes universitarios y colegiales para información sobre SNJ.
- 2 Talleres sobre Participación de las Personas Jóvenes en la Democracia en coordinación con el IFED del TSE, 40 participantes.
- Programa de Porrismo FRIEDEN
 - 40 integrantes de todo el cantón.
 - Reciben apoyo en temas organizacionales y de consecución de recursos.
 - Campamentos y talleres.
 - Participación en Ruta Joven



- Planeación de Día Internacional de la Juventud. (12 de Agosto).
- Nos incorporamos a la Red Cantonal de Actividad Física y al Sub Sistema local de Protección de la Niñez y la Adolescencia (coordinación interinstitucional).
- Se ha trabajado en normalizar temas de gestión documental que habían sido desatendidos en periodos anteriores.
- Visitas en conjunto a Savegre, Santa Rosa (Río Nuevo), Santa Marta de Cajón, Mollejones, Barú, Angostura como parte del Diagnostico "Derechos de las Personas Menores de Edad".
- Divulgación en medios, Radio y Televisión y prensa escrita.
- Taller "Habilidades para la vida" para jóvenes de zonas urbanas y grupos juveniles en los distritos.
- Día Internacional de la Juventud
 - "Pura Vida Open Skate" competición de Patinaje, 200 participantes.
 - Concierto con el grupo juvenil "Ojo de Buey", 500 asistentes.
 - Ruta Joven Río Nuevo, 150 participantes.
- Ruta Joven, San Pedro. 200 participantes.
- Limpieza Catarata El Peje. 50 voluntarios.
- Ruta Joven, San Pedro. 200 participantes.
- Limpieza Catarata El Peje. 50 voluntarios.

Resultados

Se trabajó directamente con aproximadamente 1700 personas jóvenes, 10 grupos y 12 actividades en diferentes lugares del cantón.

Posicionamiento al Comité y la Municipalidad en los espacios juveniles.

Conformación de un equipo de trabajo de jóvenes que colaboraron en las actividades, lo que asegura su viabilidad.

Coordinación de acciones y actividades conjuntas con al menos 10 diferentes instituciones públicas.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, felicita al joven Jonathan Zúñiga Granados por el trabajo realizado, agrega que como parte del Concejo Municipal una de las iniciativas es fortalecer el sector juventud del cual su persona formar parte al igual que la señora Alcaldesa Municipal.

Manifiesta que Pérez Zeledón es una de los pocos cantones en los cuales la juventud tiene puestos de decisión importantes, por lo que están buscando tener mayores participaciones.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, indica que a pesar de la falta de recursos que se ha enfrentado el Comité de la Persona Joven, han podido unir esfuerzos con instituciones para realizar las actividades, seguidamente les felicita por los desplazamientos a los distritos del cantón a realizar actividades.

Manifiesta que el Comité de la Persona Joven será tomado en cuenta en las actividades que se van a desarrollar a fin de año, razón por la cual les seguirá apoyando para que sigan desarrollando actividades en el cantón.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que también el regidor Felipe Mora pertenece al grupo de personas jóvenes y la síndica Johanna Granados.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán felicita al joven Jonathan Zúñiga y los demás jóvenes que forman parte del Comité Cantonal de la Persona Joven por el trabajo que han realizado, indica que fue muy bueno ver la participación de 1700 personas jóvenes en las actividades organizadas por el comité.

Manifiesta que el Concejo Municipal debe fortalecer la labor realizada por la juventud, por lo que sería bueno integrar una oficina para que represente a la juventud y al deporte del cantón.

El regidor Fernando Umaña Salas felicita a los jóvenes por el trabajo realizado en el Comité Cantonal de la Persona Joven, agrega que la función que realizan estos jóvenes es ad honorem, manifiesta al joven Jonathan Zúñiga que el estar al frente del comité le ha servido para su crecimiento como persona.

El regidor Manuel Alfaro Jara felicita al joven Jonathan Zúñiga y todos los miembros del Comité Cantonal de la Persona Joven, ya que han realizado una excelente labor, agrega que el informe se queda corto con todas las actividades que ha realizado el comité.

Manifiesta que Pérez Zeledón sigue siendo un ejemplo para Costa Rica en los temas de juventud, seguidamente agradece al señor Jorge Eduardo Sánchez por haber tenido la visión hace más de 20 años de crear una casa de la juventud en el cantón, ya que de este lugar han surgido muchos líderes.

Señala que en la Asamblea Legislativa se encuentra un líder producto de la Casa de la Juventud, el Diputado Gustavo Arias, añade que en la correspondencia del día de hoy se encuentra una nota en la cual informan que en el Alcance Digital nº 134, se publicó la Ley nº 9051 "Creación de las Casas Cantonales de Juventud".

El regidor Wilberth Ureña manifiesta que se une las palabras de los señores regidores sobre la labor realizada por parte del joven Jonathan Zúñiga, así como por el informe antes presentado.

Indica que algunas instituciones deben presentar informes y no lo realizan, comenta que no hay nada más importante en la vida que enseñar y esa función la está cumpliendo el joven Jonathan Zúñiga.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, felicita al joven Jonathan Zúñiga y traslada el informe presentado a la Comisión de Asuntos Culturales.

2. Atención al Sr. Orlando Navarro.

Asunto:

- ✓ Informar sobre los objetivos del proyecto Carpa, así como concientizar sobre la problemática de las personas de la calle de Pérez Zeledón.

La señora Ángela Vargas Picado, Presidenta de la Asociación Red para Disminuir el Sufrimiento Humano, solicita al Concejo Municipal una sesión extraordinaria para poder exponerles el proyecto de la asociación.

Manifiesta que el proyecto de esta asociación consiste en la colocación de una carpa en el parque para alimentar a las personas que se encuentran en las calles todos los martes.

Comenta que algunos no conocen la cantidad de personas que se encuentran en situación de calle, agrega que en la Administración Municipal anterior se trató de eliminar el problema enviando a algunos al "Cerro de la Muerte".

Externa que en la carpa de dan comida y atención a las personas, luego llenan una hoja con los datos de cada uno, indica que han pasado aproximadamente 500 personas, las cuales no son fijas, informa que atienden aproximadamente 45 personas todos los martes.

Expresa que han logrado atender a estas personas agracias a la ayuda de algunas personas consientes del problema, manifiesta que no han podido continuar con el proyecto ya que están solicitando un lote para realizar un lugar de escucha para poder atender mejor a estas personas.

Indica que la carpa se va a seguir realizando por ser el primer lumbral del proyecto, manifiesta que el problema de las personas que viven en las calles cada día está creciendo, lo bueno es que cuentan con la ayuda del IMAS, institución que les puede ayudar a construir el edificio, pero para eso necesitan contar con un lote.

Manifiesta que en febrero van a asistir a un diplomado impartido por la UCR, con el fin de concientizar sobre las personas que viven en las calles, además comparte que lo que desea tener es un lugar donde puedan escuchar a las personas por medio de un psicólogo, trabajadores sociales que desean ayudarles, agrega que también se encuentran buscando una finca donde estas personas puedan trabajar.

Seguidamente solicita que les ayuden a conseguir un lote donde poder desarrollar el proyecto, que ya tienen muchos años de estar trabajando con las personas que viven en las calles.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, agradece a la señora Ángela Vargas Picado, manifiesta que el tema antes expuesto es muy viejo y nunca se ha realizado nada al respecto, pero indica que dichosamente este Concejo Municipal se ha distinguido por desprenderse de terrenos valiosos para darlos en uso por medio de un convenio.

Expresa que para que se realice una donación de un terreno por parte de la Municipalidad a una organización se requiere de una ley de la República, trámite que es un poco lento, seguidamente indica que la Municipalidad tiene la posibilidad de dar un terreno en uso en precario.

Seguidamente traslada la solicitud a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para que dictaminen para la próxima semana la elaboración del convenio, asimismo solicita al Asesor Legal del Concejo Municipal analizar este caso a partir del día de mañana.

La regidora Cira Obando Granados felicita a la señora Ángela Vargas por el trabajo que han realizado y que desean seguir realizando, ya que no es tan fácil atender este tipo de personas, manifiesta que pueden contar con su apoyo.

Indica que a las asociaciones no se les puede donar un terreno municipal, seguidamente manifiesta que si se realiza un convenio de uso en precario algunas instituciones no dan dinero para que construyan en dicho terreno, ya que el terreno no es propio.

Comenta que lo que podrían realizar es buscar en algún terreno municipal una casa o un lugar donde se puedan reunir, ya que es necesario brindarles apoyo en dicha labor.

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que se podría elaborar un convenio con una duración de 25 años, donde las instituciones pueden donar recursos para que se realicen obras de infraestructura.

El regidor Manuel Alfaro Jara felicita a la señora Ángela Vargas y al grupo de colaboradores, agrega que con las gracias que se le dan el día de hoy estas personas no realizan nada, ya que lo que se les debe consultar es en donde necesitan que se les done el lote.



Manifiesta que el trabajo que realiza esta organización es de mucha sensibilidad, ya que para conocer a lo interno la problemática que sufren esta población se debe tener mucha capacidad, expresa que la Municipalidad se debe poner a la disposición de este grupo de personas, asimismo agrega que deben haber posibilidades que algunas instituciones les puedan dar dinero.

Comenta que cuando fue presidente de una asociación de desarrollo tenían un terreno por medio de convenio, donde DINADECO y el IMAS les realizaron unos aportes para construir un gimnasio, por lo que indica que la parte legal le puede favorecer a esta organización.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, manifiesta que no ve ningún problema para que se pueda realizar la firma de un convenio con esta asociación, agrega que los terrenos que hacen mención en la nota van a ser analizados por el Lic. Wilberth Navarro, quien es el asesor de la Alcaldía Municipal.

Expresa que para realizar un convenio se debe abrir un expediente al respecto, razón por la cual deben aportar algunos documentos para conformarlo, agrega que luego la Alcaldía debe presentar el expediente al Concejo Municipal para que aprueben el convenio.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que se ha manifestado una voluntad para que la Municipalidad comience a atender el área social, misma que por décadas ha estado en manos de particulares, que han tenido el compromiso y la entrega.

Manifiesta que se podría plantear y dejar ante la opinión pública dos posibilidades para que después no pueda evadir el compromiso que se ha adquirido, agrega que una de las posibilidades es que se averigüe las alternativas legales para que la institución que les va a financiar el proyecto pueda invertir recursos en un patrimonio municipal.

Añade como segunda opción que la Municipalidad se comprometa a construir en un terreno con fondos propios la infraestructura que esta asociación requiere, para poder solventar la problemática.

Comenta que esta es una buena ocasión para reconocer el trabajo que viene realizando los señores Carlos Romero, Ángela Vargas y demás personas que han entregado sus mejores años a atender a este tipo de población, agrega que la Municipalidad se debería preocupar por atender a las personas que viven en las calles, así como preverlos atendiendo la Ley de Licores, ya que da pena ver a las personas en estado etílico comprando licor.

Señala que el día de hoy algún regidor podría elaborar una moción para comprometerse con esta organización, para que el Gobierno Municipal no siga evadiendo esta responsabilidad.

3. Atención al Sr. Carlos Astua Aguilar, Director de Seguimiento de la Asociación Hogar Crea.

Asunto:

- ✓ Exposición sobre la realización de una cruzada de fe y esperanza, para las personas indigentes con problemática en las drogas y poder sacarlas de las calles.

El señor Erick Arce Acuña, Presidente de Hogar Crea de Pérez Zeledón, manifiesta que desea presentar un proyecto de fe y esperanza, comenta que Hogar Crea es una institución sin fines de lucro, no reciben ayuda a nivel gubernamental, agrega que muchas instituciones y el comercio son los que ayudan a este hogar a salir adelante.



Expresa que en este momento desea exponer sobre la cruzada de fe y esperanza, donde el Hogar Crea en San José tiene un convenio con la Municipalidad, en donde junta adictos que se encuentran en las calles y los reeducan.

El señor Carlos Astua Aguilar manifiesta que Hogar Crea tiene 45 años de estar existiendo y atiende a una población que padece de una enfermedad crónica e irreversible, agrega que este hogar dentro de la comunidad es como una alternativa muy valiosa que tienen los Concejos Municipales, ya que la adicción a las drogas es un problema que se debe atender de una forma muy integral como enfermedad.

Indica que en la cruzada en San José atienden el tema del dormitorio, donde las personas que habitan en las calles van y las atienden, expresa que hoy día las personas se asustan cuando se dan cuenta cuantas personas mueren por medio de un terremoto, pero quizás no se han preguntado cuantas personas mueren día a día en el consumo de las drogas.

Expresa que atender a este tipo de personas demanda una serie de gastos, los cuales Hogar Crea ha venido asumiendo, ya que esta es la labor del hogar, manifiesta que la Municipalidad cuenta con una alternativa pública como es Hogar Crea, que está atendiendo a la población más necesitada sin cobrarles dinero por asistir a este lugar.

Asimismo indica que se debe fortalecer los programas con que cuentan, informa que en la cruzada se recogen a las personas que se encuentran en las calles y no tienen donde estar, para atenderlos del problema que tienen, los llevan al hospital.

Indica que dentro de los objetivos de Hogar Crea se indica que los municipios hospician el programa que desarrollan, ya que son parte de la comunidad, manifiesta que la Municipalidad de San José cuenta con un programa donde las personas duermen en las noches y son atendidos.

Señala que la cruzada consiste en un caravana de vehículos donde recogen a las personas y se les brinda la oportunidad para que se puedan bañar, comer y recibir un tratamiento, los sacan un poco del ambiente en que se encuentran viviendo, agrega que la Municipalidad les puede ayudar con vehículos, refrigerio y algunos artículos de higiene personal, ya que la feria tiene un costo aproximado de un \$1.000.000,00.

Indica que un medio para poder financiar la cruzada sería con la organización de una feria en el parque central, señala que podría conversar para buscar la forma que el municipio pueda fortalecer al Hogar Crea, seguidamente indica que va a presentar un documento donde solicitan el permiso para poder realizar una feria.

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que un \$1.000.000,00 no es tanto dinero, si se va a mejorar la condición de todas las personas, seguidamente consulta ¿Para cuándo tienen planeado llevar a cabo la cruzada?

El señor Erick Arce Acuña, manifiesta que la cruzada la están planteando a los señores regidores, ya que no pueden llevar a cabo esta actividad sin el apoyo de la Municipalidad.

Indica que ahora tienen que esperar a ver si la Municipalidad cuenta con los fondos para llevar a cabo la actividad, manifiesta que se podrían reunir con la señora Alcaldesa Municipal para coordinar los lugares que pueden visitar.

Expresa que cuando llegan donde se encuentran las personas les consultan si desean cambiar su estilo de vida, ya que en el hogar no obligan a ninguna persona a cambiar, agrega que cuando las personas deciden cambiar se les da un par de zapatos, medias blancas, un short y una camiseta blanca para que inicien su nueva vida en un Hogar Crea del país, ya que no se pueden quedar en Pérez Zeledón porque su problemática y lugar vicioso es aquí.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, manifiesta que no conocía tan de cerca la función que realiza Hogar Crea hasta en estos días que alguien muy cercano a su familia tomó la decisión de ir a internarse en este centro, agrega que en ese lugar no hay portones ya que las personas están ahí de manera voluntaria.

Indica que este hogar trabaja a base de donaciones y del dinero que recolectan de las ventas que realizan las personas que se encuentran ahí, señala que las personas que se encuentran en este lugar deben cumplir con todo un programa de inicio a fin.

Expresa que los apoya en el tema de la cruzada, razón por la cual les indica que deben hablar otro día, consulta ¿Qué pasa si en la cruzada se encuentran muchas personas que desean cambiar?, indica respecto al tema de la realización de la feria que existe un acuerdo del Concejo Municipal que imposibilita la realización de ferias por el tema de los carróceles.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que no comprendió si la solicitud presentada es para realizar la feria o para llevar a cabo la cruzada.

El señor Carlos Astua Aguilar expresa que los señores Erick Arce y Hugo Navarro son parte de la comunidad de Pérez Zeledón, donde Hogar Crea tiene una estructura que ellos simbolizan ser los padres adoptivos, por lo que el Comité Timón tiene que supervisar todo la parte financiera y además supervisar a los hijos del hogar.

Manifiesta que para Hogar Crea el fin de año es muy difícil porque deben cubrir todos los gastos de la población, de los familiares y los regalos, agrega que la intención de la realización de la feria es para cubrir los gastos de la cruzada.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que como Gobierno Local están obligados a generar cohesión social, señala que existe un acuerdo que no fue tomado por este Concejo Municipal en el que se prohíbe la realización de ferias, las cuales siempre se han venido realizando disfrazadas.

Indica que realizar una excepción en este caso vale la pena, ya que como Gobierno Local estarían atacando directamente un problema, al cual no se le está prestando atención, agrega que la Municipalidad en el tema social no tiene programas dirigidos a la atención de las personas con problemas que viven en las calles.

Expresa que la Cámara de Comercio va a ser la primera en manifestarse en este tema, pero a pesar de eso indica que pueden contar con su apoyo para promover la realización de una feria en el parque central.

El regidor Manuel Alfaro Jara brinda felicitación a los personeros de Hogar Crea por el trabajo realizado, manifiesta que si se realiza un análisis de lo que está pasando en el país en cuanto a este tema, se ve que la asistencia a Hogares Crea y a la anterior organización le corresponde al IMAS, ya que a estas organizaciones son a las que les deberían dar los mayores aportes.

Expresa que también le parece que la Junta de Protección Social debe tener participación en estos casos, agrega que el estado es quien produce el alcohol y el que provee el líquido para que las personas se enfermen, razón por la cual el estado debe exigirle al IMAS que asistan prioritariamente a estas organizaciones sociales.

Comenta que ciertamente el Gobierno Local debe asistir estos casos, pero indica que la Caja Costarricense de Seguro Social evade esta realidad, ya que estas situaciones son también enfermedades, asimismo indica que la CCSS evade la situación que se presenta en el Hogar Betania.

Señala que como Gobierno Local deben exigir a estas organizaciones que brinden asistencia a estas organizaciones, ya que dichas organizaciones trabajan por amor al prójimo.





La regidora María Ester Madriz Picado indica que la cruzada le parece una actividad muy interesante razón por la cual debe ser apoyada, seguidamente indica respecto a la feria que es mejor pensar en realizarla en otro lugar, ya que en el parque existe una serie de razones por las cuales es mejor no realizarla.

El regidor Fernando Umaña Salas manifiesta que todo lo bueno viene de Dios, y es un gusto escuchar a estas organizaciones que se preocupan por el bienestar de las demás personas, indica que se puede llevar este tema a los actores sociales para negociar que pueden realizar al respecto.

La regidora Kemly Jiménez Tabash expresa que al Gobierno Local le compete la totalidad de las situaciones que ocurren en el cantón, agrega que da pena como iniciativas privadas llegan a rogar para que la Municipalidad les colabore, razón por la cual indica que se debe realizar una revisión exhaustiva de la planificación, investigación y de las propuestas que como gobierno se deben estar implementando, ya que no pueden continuar en la línea que han venido estando por décadas.

Manifiesta que el Gobierno Local está obligado a realizar un llamado a las instancias y a las instituciones que están relacionadas con esta materia, señala que el área social es una de las más descuidadas, porque se ha entendido que la Municipalidad solo debe atender los problemas de los caminos y los desechos sólidos, los cuales se han atendido deficitariamente.

Indica que se podría propiciar una reunión para ver cómo pueden colaborar en este momento, seguidamente externa que se encuentra presupuestado \$50 millones para el Festival de las Luces del próximo año, los cuales manifiestan que no son recursos propios, pero no han demostrado donde se encuentra la estimación de ingresos.

Comenta que si el comercio es tan generoso donando \$50 millones para una actividad que va a tener una duración de tres horas, porque no se realiza un esfuerzo para atender este tipo de situaciones, razón por la cual invita a los señores regidores a realizar sesiones de trabajo para atender estas situaciones.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada la solicitud a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

El señor Carlos Astua Aguilar manifiesta que si no los pueden ayudar con el tema de la feria, analicen de que manera los pueden ayudar con la cruzada.

4. Atención al Sr. Eliécer Badilla Mora, representante del Grupo de Vecinos del Barrio La Lucha.

Asunto:

- ✓ Calle Montelimar.

El señor Eliécer Badilla Mora procede a felicitar al señor Presidente Municipal y los señores regidores municipales, seguidamente manifiesta que el tema que desea tratar es sobre un problema que presenta el camino de Montelimar hace más de cuatro años, pero indica que en horas de la tarde conversó con el señor Roy Chacón Monge, quien le manifestó que mañana se presentara la solicitud de aprobación para intervenir con maquinaria.

Seguidamente solicita a la señora Alcaldesa Municipal unas alcantarillas para el camino de Montelimar.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, consulta al señor Eliécer Badilla si la solicitud planteada es para que la Municipalidad intervenga el camino de Montelimar.



El señor Eliécer Badilla Mora indica que en este momento lo que está solicitando es alcantarillas, ya que el tema de la intervención del camino de Montelimar será atendido el día de mañana en la Junta Vial Cantonal.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, expresa que la Junta Vial se reúne el día de mañana, por lo que estarán analizando la solicitud del señor Eliécer Badilla, manifiesta sobre la solicitud de alcantarillas que existe una programación de alcantarillas, razón por la cual van a coordinar como lo pueden ayudar.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada la solicitud a la Administración Municipal solicitando un informe sobre la culminación del caso.

El regidor Felipe Mora Molina indica que el camino de barrio La Lucha se encuentra en mal estado, asimismo indica que algunos vecinos de esta comunidad están recolectando firmas, ya que en dicha comunidad no están recolectando los desechos sólidos.

5. Atención al MSc. Wilberth Vargas Guerrero, Director de la Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón.

Asunto:

- ✓ Exposición sobre temas relacionados con la Escuela de Música Sinfónica, así como aclaración de la participación en el Festival de las Luces.

El MSc. Wilberth Vargas Guerrero manifiesta que desea realizar una aclaración sobre el papel que juega la Escuela de Música Sinfónica, ya que esta institución es de todos y para todos, especialmente para los niños y jóvenes.

Indica que la Escuela de Música Sinfónica nunca ha cobrado a ninguna comunidad o actividad generada por la Municipalidad, agrega que ha participado en el Festival de las Luces con la filarmónica nacional, pero manifiesta que para poder participar han tenido que realizar gastos como la formación de niños y jóvenes, un director profesional y su asistente, trabajos de arreglos musicales, así como los viáticos de la persona que se desplaza desde San José a trabajar con los muchachos en los diferentes ensayos.

Expresa que los gastos de un concierto como el que le solicitan para el Festival de las Luces cuesta entre ₡500.000,00 y ₡600.000,00, agrega que si una empresa privada le consulta cuanto les cobraría por realizar un concierto les diría que tiene un costo de ₡1.500.000,00.

Comenta que cuando la Comisión Organizadora del Festival de las Luces les llamó para consultar si querían participar en el festival, ellos les indicaron que sí deseaban participar, pero que necesitaban que les ayudaran con los gastos, razón por la cual le manifestaron que para la Escuela de Música Sinfónica no había ningún patrocinio y que si deseaban un patrocinio lo debía buscar la escuela.

Indica que en este momento la Escuela de Música Sinfónica cuenta con un déficit aproximado de ₡5.000.000,00, seguidamente agrega que la Municipalidad le aporta casi un 24% del presupuesto anual de la escuela y el restante 75% lo deben buscar de muchas maneras, como lo es por medio de conciertos como el que presentarán el próximo sábado 06 de octubre, razón por la cual manifiesta que no es cierto que la escuela no quiere participar en el festival o que está cobrando un montón de dinero por la participación.

Señala que han estado en diferentes comunidades del cantón, donde les han dado lo que les han solicitado como es el transporte y alimentación, agrega que en dichas comunidades han realizado presentaciones que se encuentran dentro de su repertorio y del horario de los profesores.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que no es igual un Festival de las Luces sin la presentación de la Escuela de Música Sinfónica, agrega que el Concejo Municipal podría colaborar un poco con dichos gastos de la escuela, ya que se les complica realizar el pago de honorarios.

Seguidamente solicita al MSc. Wilberth Vargas que él sea el director estrella de esa noche de gala y que realicen una presentación con un repertorio ya conocido por la escuela con el fin de disminuir gastos para engrandecer al cantón en el festival.

Comenta que para su persona un concierto navideño es el que la Escuela de Música Sinfónica ha venido realizando durante muchos años, por otro lado indica que el año anterior se realizó un concierto navideño que no era tan navideño, ya que fue un concierto de rock.

Manifiesta que desea dejar expreso el compromiso del Concejo Municipal de tratar de patrocinar a la Escuela de Música Sinfónica en dicho concierto, por medio del dinero que va quedando del pago de las dietas a los señores regidores.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que entiende la molestia del MSc. Wilberth Vargas, ya que hasta en los medios de comunicación andan hablando que la Escuela de Música Sinfónica está cobrando por la realización del concierto, lo cual no es cierto, seguidamente manifiesta que le gustaría saber ¿A cuánto ascienden los gastos que indica el señor Vargas Guerrero?

Seguidamente expresa que comparte la idea del señor Presidente Municipal, de utilizar el sobrante de dietas para cubrir los gastos de la Escuela de Música.

El regidor Manuel Alfaro Jara consulta al señor Wilberth Vargas ¿Cuánto es el presupuesto anual de la Escuela de Música Sinfónica?

El MSc. Wilberth Vargas Guerrero indica que el presupuesto que le corresponde a la parte de la asociación es de aproximadamente \$80 millones por año, dinero que corresponde a los gastos de la dicha asociación, agrega que la UNA realiza un pequeño aporte en el presupuesto así como el Ministerio de Educación, manifiesta que hasta el momento cuentan con \$75 millones por lo que presentan un déficit de \$5 millones al mes de diciembre.

El regidor Manuel Alfaro Jara expresa que la pregunta es para establecer cuánto dinero es el que le aporta la Municipalidad a la Escuela de Música Sinfónica.

Al respecto el MSc. Wilberth Vargas Guerrero manifiesta que la Municipalidad le aporta aproximadamente \$22 millones.

El regidor Manuel Alfaro Jara señala que el aporte de la Municipalidad es del 25% del presupuesto de la Escuela de Música Sinfónica.

El MSc. Wilberth Vargas Guerrero indica que dentro de los gastos de la Escuela de Música Sinfónica tuvieron que eliminar algunas extensiones de esta escuela, ya que una gira a San José tiene un costo equivalente a los \$2 millones, razón por la cual no las podía realizar.

El regidor Manuel Alfaro Jara expresa que la Municipalidad también realiza aportes en especie como es el local donde se encuentra, seguidamente indica que tanto los organizadores del Festival de las Luces y la asociación están equivocados, ya que para la asociación debe ser prioridad número uno la participación o petición que le solicite la Municipalidad, por ser el primer socio económico que tiene esta asociación.



Manifiesta que la Comisión Organizadora del Festival de las Luces debe de darle prioridad a la Escuela de Música Sinfónica, razón por la cual indica que los grupos andan como equivocados, señala que sería fundamental para el Concejo Municipal que la Escuela de Música Sinfónica visite cada uno de los distritos, con el fin de llevarles un espacio cultural.

Comenta que organizar un concierto en el Polideportivo sería más rentable para la Escuela de Música en la asistencia de personas y el tema económico, externa que ha estado presente en algunas presentaciones de la escuela que solo los grandes artistas llegan y ahí han estado presentes, agrega que la Municipalidad podría realizar el esfuerzo para conseguir los tres patrocinadores que necesita la escuela para asistir al Festival de las Luces.

El MSc. Wilberth Vargas Guerrero manifiesta al regidor Manuel Alfaro que en todo lo que ha dicho tiene razón, pero le indica que todos los años van a los distritos con recursos propios, solo el año anterior y este han solicitado ayuda, ya que cuentan con recursos muy limitados.

Expresa que cuando el señor Presidente Municipal le dice que dirija el concierto, hay cosas técnicas que se debe tratar por un técnico, señala que lo que solicitan es que les ayuden con los gastos del concierto, manifiesta que se pueden reunir para ver como reducen los gastos.

Indica que después de la realización de un concierto requieren realizar una revisión de todos los instrumentos, ya que algunos instrumentos se desajustan, lo cual también genera gastos.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que la ayuda se puede dar por parte la Municipalidad, nada más que lo complejo es el tema de los honorarios, ya que para pagarle a una persona se debe realizar un proceso un poco complicado, agrega que el patrocinio que se les da a las demás bandas es para que cubran gastos de alimentación, hospedaje y transporte y no están cubriendo honorarios.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, manifiesta que si el Concejo Municipal decide patrocinar a la Escuela de Música Sinfónica sería magnífico, ya que la Administración Municipal no tiene presupuestado cubrir dicho gasto.

Seguidamente indica que la estimación de ingresos para el Festival de las Luces va dentro del presupuesto por que dicho dinero debe de ingresar a la Municipalidad, ya que si no ingresa no se puede utilizar, agrega que lo único que paga la Municipalidad es la carosa.

Indica que la noche cultural es financiada por la Televisora de Costa Rica y es por esa razón que los funcionarios de canal 2 andan buscando ayuda de los hoteles para que les brinden el hospedaje y la alimentación de las personas que van a asistir al concierto.

Expresa además que existe cierta cantidad de grupos que no pueden participar en el festival por motivos de tiempo, indica al señor Vargas Guerrero que no le están solicitando algo que no tengan.

Señala que se ha reunido con las diferentes comisiones que están organizando las actividades de fin de año y si estas personas cobraran por trabajar los fines de semana no se podría realizar estas actividades, aclara que la Municipalidad lo único que realiza es ser la facilitadora en los procesos de patrocinio.

El MSc. Wilberth Vargas Guerrero expresa que la Escuela de Música Sinfónica se puede ajustar a lo que sea necesario, pero indica que esta organización no puede presentar cualquier cosa sino algo que brille, agrega que lo que necesitan para poder realizar el concierto es un monto entre ₡400.000,00 y ₡500.000,00.



El regidor Geinier Alvarado Guzmán manifiesta que podrían buscar el dinero con alguna organización, ya que la Municipalidad no cuenta con recursos ni para trasladar los desechos sólidos, agrega que para el próximo año podrían presupuestar dentro de los ¢22 millones que le da la Municipalidad, el dinero para presentarse en el Festival de las Luces.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, agradece al señor Vargas Guerrero y lo felicita por la labor realizada.

El MSc. Wilberth Vargas Guerrero agradece a los señores regidores y les remite invitación para que participen del espectáculo que presentarán el fin de semana "Los Mejores Temas de Películas en Concierto", interpretados por la Banda Sinfónica de la institución.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que queda expresa la invitación del señor Vargas Guerrero.

ARTÍCULO 6: Asuntos de la Presidencia.

1. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR DAVID ARAYA AMADOR CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Existe la necesidad urgente de conocer algunos dictámenes de comisión.

Mociono para que:

Este Concejo Municipal acuerde celebrar sesión extraordinaria el día jueves 4 de octubre del presente año a las 4:30 pm, en el auditorio del Complejo Cultural con la finalidad de tratar dictámenes de comisión urgente".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala con nueve votos.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

Manifiesta que la sesión finalizará antes de las 7:00 pm para que los jóvenes de la Escuela de Música Sinfónica puedan ensayar para el concierto del fin de semana.

2. "DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: la Administración Municipal.

Conocida y analizada la modificación presupuestaria presentada por la Administración Municipal, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar la modificación presupuestaria N° 015-12, en los términos contenidos en el documento adjunto.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que la modificación es por aproximadamente ¢4.000.000,00 para cubrir los gastos del cantonato.



Municipalidad de Pérez Zeledón Modificación Presupuestaria #15-2012

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE		TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO		4,795,066.00	4,795,066.00
0	Remuneraciones	3,795,066.00	3,795,066.00
1	Servicios	1,000,000.00	1,000,000.00

Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #15-2012

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA 1
0	REMUNERACIONES	<u>3,795,066.00</u>	<u>3,795,066.00</u>
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>2,200,000.00</u>	<u>2,200,000.00</u>
0.01.03	Servicios especiales	2,200,000.00	2,200,000.00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	<u>990,000.00</u>	<u>990,000.00</u>
0.02.05	Dietas	990,000.00	990,000.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	<u>183,326.00</u>	<u>183,326.00</u>
0.03.03	Decimotercer mes	183,326.00	183,326.00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<u>214,500.00</u>	<u>214,500.00</u>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	203,500.00	203,500.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	11,000.00	11,000.00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	<u>207,240.00</u>	<u>207,240.00</u>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	108,240.00	108,240.00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	33,000.00	33,000.00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	66,000.00	66,000.00
1	SERVICIOS	<u>1,000,000.00</u>	<u>1,000,000.00</u>
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	<u>500,000.00</u>	<u>500,000.00</u>
1.03.02	Publicidad y propaganda	500,000.00	500,000.00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	<u>500,000.00</u>	<u>500,000.00</u>
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	500,000.00	500,000.00
	<u>TOTAL REBAJAR EGRESOS</u>	<u>4,795,066.00</u>	<u>4,795,066.00</u>
		-	

Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #15-2012

DETALLE REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		4,795,066.00	100.00
1	Administración General	4,795,066.00	100.00

TOTAL REBAJAR EGRESOS

4,795,066.00

-

Municipalidad de Pérez Zeledón Modificación Presupuestaria #15-2012

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE		TOTAL	PROGRAMA II Servicios Comunales
<u>TOTAL POR OBJETO DEL GASTO</u>		<u>4,795,066.00</u>	<u>4,795,066.00</u>
1	Servicios	4,795,066.00	4,795,066.00

Municipalidad de Pérez Zeledón *Modificación Presupuestaria #15-2012*

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA II
1	SERVICIOS	4,795,066.00	4,795,066.00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	4,795,066.00	4,795,066.00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	4,795,066.00	4,795,066.00
	<u>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</u>	4,795,066.00	4,795,066.00
		-	



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #15-2012

DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		4,795,066.00	100.00
9	Educativos, Culturales y Deportivos	4,795,066.00	100.00

TOTAL AUMENTAR EGRESOS

4,795,066.00

-



JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

Se aclara que en atención a lo indicado en el artículo 100 del Código Municipal:

"Artículo 100. — Dentro de un mismo programa presupuestado, las modificaciones de los presupuestos vigentes procederán, cuando los acuerde el Concejo. **Se requerirá que el Concejo apruebe la modificación de un programa a otro, con la votación de las dos terceras partes de sus miembros...**" (la negrita no es del original)

Esta modificación presupuestaria modifica recursos de un programa a otro, por lo que requiere de una votación de **las dos terceras partes de los miembros** del Concejo Municipal o sea **seis votos**.

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

En **Concejo Municipal** se rebajan ₡990 mil de dietas para reforzar actividades protocolarias y sociales en Educativos, culturales y deportivos.

En **Alcaldía Municipal** se restan ₡2.2 millones de servicios especiales, ₡183.326,00 de décimotercer mes más ₡421.740,00 de contribuciones patronales, ₡500 mil de publicidad y propaganda más ₡500 mil en actividades protocolarias y sociales para reforzar en Educativos, culturales y deportivos.

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA II

EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

En **Programas Culturales y Deportivos (recursos propios)** se incluyen ₡4.795.066,00 en actividades protocolarias y sociales para la celebración del aniversario del cantón.

Hecho por: Licda. Yetty Blanco Fernández MBA
Gestión Presupuestaria

02-10-12
Fecha

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto se avala mediante acuerdo aprobado ocho votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.





La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que va justificar su voto negativo en el sentido de que ha venido insistiendo en que los dictámenes tienen que contener la información básica, ya que no se puede seguir escondiendo la información, agrega que hay pronunciamientos de la Procuraduría General de la República que indican que los regidores no pueden votar sin contar con la información básica.

3. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES MANUEL ALFARO JARA Y FELIPE MORA MOLINA, DEL PARTIDO MOVIMIENTO LIBERTARIO, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

Con base en el Acuerdo tomado por este Concejo Municipal el pasado martes 25 de setiembre, bajo el Acta Nº 126-12, artículo Nº 10, inciso 19, en donde se acuerda de forma definitiva la integración de nuestra Corporación Municipal a la Federación de Municipalidades del Sur, conocido por sus siglas como FEDEMSUR, conociéndose además que existe un Consejo Consultivo Regional agregado a esta misma Federación y que por igual existe un Observatorio de trabajo Regional bajo esta misma Organización.

Que es de conocimiento de casi todos nuestros regidores, que bajo el concepto del Consejo de Competitividad de la Región Brunca se han formado con anterioridad a nuestra integración, diferentes Comisiones Temáticas, entre ellas una de suma importancia como lo es la COMISIÓN TEMÁTICA DE INFRAESTRUCTURA.

Mocionamos para que se invite a esta Comisión como parte del Consejo de Competitividad de la Región Brunca para que nos realicen una presentación sobre los avances de los proyectos más relevantes y prioritarios para el desarrollo de nuestra región, dicha visita la propongo para la sesión del próximo martes 16 de octubre.

Iniciando con ellos para aprovechar los medios informativos y así dar a conocer a toda la población generaleña todo este portafolio de proyectos que se propongan para promover el desarrollo de toda la Región Brunca.

Que luego de esta Comisión se les gire invitación a todas las demás comisiones temáticas del Consejo Consultivo de la Región Brunca, bajo el mismo objetivo propuesto.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado. 02 de oct. Del 2012"

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Manuel Alfaro Jara y Felipe Mora Molina.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Manuel Alfaro Jara y Felipe Mora Molina, se avala con ocho votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada los por regidores Manuel Alfaro Jara y Felipe Mora Molina.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Manuel Alfaro Jara y Felipe Mora Molina, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que la moción se basa en el acuerdo de la semana anterior, acuerdo que su persona no votó por cuanto consultó que si se conocían los estatutos de FEDEMSUR y no se le dio respuesta.



4. El regidor Manuel Alfaro Jara manifiesta que ha tenido oportunidad de participar en algunos de los observatorios de FEDEMSUR, los cuales son para autoridades municipales, donde se pueden conocen todas las comisiones consultivas que han generado, las cuales cuentan con un grupo grande personas que trabajan los diferentes proyectos en cada una de ellas.

Indica que es importante conocer la exposición que realiza la Comisión Temática de Infraestructura sobre la construcción de nuevo aeropuerto internacional del sur, así como los demás proyectos que cuentan en dicha comisión, agrega que es importante que no solo nos visite esta comisión sino que venga cada una de las comisiones a exponer los proyectos para desarrollar en la Zona Sur.

Expresa que cualquier persona puede ingresar a la página web del observatorio de FEDEMSUR para que conozca los estatutos de esta federación, agrega que Pérez Zeledón va a ganar mucho con la unión a FEDEMSUR.

5. El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que dando cumplimiento a lo que establece el Reglamento Autónomo de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Pérez Zeledón, del Complejo Polideportivo Municipal y de los Comités Comunales de Deportes, en el artículo 102 establece lo siguiente:

"Artículo 102.- De los candidatos para representar al Concejo Municipal.- El Concejo Municipal debe elegir a sus representantes ante el Comité Cantonal durante la segunda quincena del mes de noviembre a más tardar el 30 de noviembre de cada dos años.

Los candidatos podrán ser presentados por los Concejales durante el período contemplado en el primer párrafo de este artículo o el día de la elección en Sesión del Concejo Municipal.

Para ser candidato al Comité Cantonal de Deportes debe cumplir con los requisitos indicados en el artículo 13 de este Reglamento".

Posteriormente indica que este año corresponde realizar la elección del próximo representante del Concejo Municipal ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, por lo que procese abrir un proceso de recepción de curriculums con una hoja requisito de un proyecto que desarrollaría en caso de llegar a formar parte de este comité, agrega que la fecha de recepción es del 02 al 30 de octubre del presente año.

Seguidamente solicita a la Secretaría del Concejo Municipal publicar la apertura de recepción de curriculums para dicho puesto, señala que la aprobación del representante debe estar lista a más tardar el 30 de noviembre, indica que la juramentación de debe realizar en la primera semana de diciembre.

6. El regidor Wilberth Ureña Bonilla manifiesta que tiene dudas respecto al desarrollo de la sesión, ya que algunos señores regidores estando presentes en las sesiones no votan algún acuerdo y luego continúan normalmente en el desarrollo de la sesión y se les paga la dieta que corresponde a dicha sesión, por lo que manifiesta que cuando un regidor estando presente en una sesión no vota un acuerdo, queda fuera de dicha sesión.

Indica que la semana anterior el señor Presidente Municipal entregó el documento que había solicitado respecto a los pronunciamientos de la Procuraduría General de la República sobre los regidores suplentes.

Señala además que también había solicitado una lista de los abogados que habían presentado el curriculums para el puesto del abogado del Concejo Municipal, así como el perfil que se andaba buscando, pero dichos documentos se le ha hecho entrega, razón por la cual lo solicita nuevamente para la próxima semana.

Comenta que la semana anterior la regidora Cira Obando se retiró de la sesión por 17 minutos y la misma perdió la dieta, y agrega que el día de hoy los regidores Geinier Alvarado y Roy Mora se han retirado por más de 20 minutos, por lo que indica que existe un reglamento que se debe cumplir.

Manifiesta que hace 15 días mencionó que en el 80 aniversario del cantón el año anterior se malgastó el dinero en dicha actividad, por lo que indica que él tiene muy claro que al Concejo Municipal se le dio un informe al respecto y en su momento no hubo ninguna objeción al respecto, por lo que no le gustaría que se deje entre dicho lo que realizó dicha comisión, agrega que una de las actividades más importantes fue la vuelta ciclística que se realizó a todos los distritos.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que la semana anterior la regidora Cira Obando fue excluida de la sesión municipal, porque la regidora Kemly Jiménez alertó a la Presidencia del Concejo Municipal que la regidora Obando Granados se había ausentado 19 minutos de la sesión, aclara que su persona no puede realizar un uso irregular del reglamento.

Expresa que el regidor Roy Mora se ausentó de la sesión del día de hoy 15 minutos, pero indica que no cuenta en su minuta con el reporte de salida del regidor Geinier Alvarado, seguidamente señala que desde su curul le es muy difícil observar al regidor Alvarado Guzmán, razón por la cual solicita que cuando observen que un regidor se retira lo reporten, agrega que va a investigar en qué momento se retiró el regidor Geinier Alvarado.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán indica que se retiró de la sesión para recoger comida que le trajeron y luego ingresó nuevamente al recinto del Concejo Municipal, lugar en donde consumió el alimento, como lo realizan los demás regidores.

Durante la intervención del regidor Geinier Alvarado Guzmán, el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, realiza un llamado de la atención al regidor Alvarado Guzmán manifestándole que mejor cambie de tema.

7. El regidor Gilberto Monge Ortiz manifiesta que desea aclarar a los regidores Geinier Alvarado y María Ester Madriz sobre algunos temas, consulta al regidor Alvarado Guzmán que porque es que le molesta que él se siente en la parte de atrás del recinto del Concejo Municipal.

Por otro lado se refiere al asunto de la Ceniza, e indica que conoció dicho terreno debido a una denuncia de un vecino, razón por la cual realizó una visita con un funcionario del MINAET a este lugar, donde se encontraron con algunas lagunas, a las cuales les han realizado un sistema de rebalse, ocasionándole más daños a la naturaleza.

Comenta que cuando realizaron la visita se encontraron con algunos árboles talados, listos como para llevarlos al mercado para ser comercializados, los cuales quedaron marcados por el funcionario del MINAET, agrega que han talado algunos árboles pero ya no se encuentra la madera en dicho lugar.

Manifiesta que la finca de la Ceniza no cuenta con cerca para que se delimite, razón por la cual no pueden comprobar si los árboles talados pertenecen a la Municipalidad.

Indica que se ha enviado una nota al IFAM manifestando que todo se está cumpliendo en dicho proyecto de la Ceniza, por lo que le solicita al señor Presidente Municipal que le publique lo que ha dicho, ya que SETENA dice una cosa y el IFAM dice otra, finaliza indicando que deben ser valientes y asumir las cosas como son.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que le queda la duda respecto a las lagunas, las cuales según los ingenieros de Coopeagri son artificiales, utilizadas para el riego de los cultivos de esta cooperativa, seguidamente le consulta al regidor Gilberto Monge ¿Cuál es el nombre del funcionario del MINAET?



El regidor Gilberto Monge Ortiz solo indica que andaba con un funcionario del MINAET y de Coopeagri, agrega que él no debe de dar explicaciones a nadie.

Dentro del recinto un regidor municipal manifiesta el nombre del funcionario del MINAET, razón por la cual el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, señala que el nombre del funcionario es Ricardo Sanabria.

Indica al regidor Monge Ortiz que para poder ingresar a la finca municipal debía contar con el permiso respectivo, razón por la cual manifiesta a la señora Alcaldesa Municipal que proceda con la denuncia respectiva por allanamiento a la propiedad.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, manifiesta que no duda que el regidor Gilberto Monge tenga derecho de realizar alguna denuncia cuando se le presenten dudas, agrega que cuando alguna persona tiene dudas le pueden consultar a su persona o a los funcionarios que se encuentran trabajando en este tema.

Comenta que la finca municipal cuanta con un plano, asimismo con los linderos respectivos, agrega que las cercas casi no se pueden observar ya que los cañales se han crecido mucho, manifiesta que como existe una denuncia por parte de un vecino, el procedimiento que realizaron fue elevar la denuncia al Ministerio Público, para que coordinara con el MINAET.

Expresa que el regidor Gilberto Monge indica que visitó la finca municipal de la Ceniza con un funcionario del MINAET, al igual que lo hizo en la finca del Plantel Municipal, agrega que si existe alguna anomalía a la primera instancia que debe acudir es a la Municipalidad.

Agrega que con estas denuncias que se han presentado se está atrasando el proceso del relleno sanitario, ya que ahora se debe esperar hasta el mes de marzo para ver que va a pasar con este proyecto, señala que cuenta con copia de las notas que han presentado los regidores Gilberto Monge y Kemly Jiménez sobre algunas dudas respecto al relleno sanitario, las cuales cuentan con la respuesta en los 8 tomos que tiene dicho proyecto.

Finaliza indicando la señora Alcaldesa Municipal que espera que si alguna persona presenta alguna denuncia, que también presente al menos tres soluciones al respecto.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que efectivamente hay personas que no quieren que se realice nada como es el Matadero Municipal y el Relleno Sanitario, pero indica que lo irónico del tema es que cuando estuvieron en el poder tampoco lo pudieron solucionar.

8. El regidor Juan Durán Cubillo se refiere a la situación del regidor Geinier Alvarado respecto al tema de la dieta, e indica que es una falta de respeto que se ausente, ya que el mismo debe permanecer en su curul.

Indica que si la semana anterior se le rebajó la dieta a la regidora Cira Obando estando dentro del recinto, lo mismo se debe aplicar al regidor Geinier Alvarado, seguidamente solicita al regidor Alvarado Guzmán que respete a los compañeros del Concejo Municipal, ya que el Concejo Municipal y los munícipes merecen respeto, y lo que sucedió la semana anterior fue bastante desagradable, por lo que le solicita que guarde la compostura.

9. La regidora Kemly Jiménez Tabash se refiere al asunto del Relleno Sanitario y manifiesta que se podría ir buscando y trabajando una alternativa B, mientras se concreta el informe de aguas que debe presentar el Departamento de Aguas del MINAET, agrega que en la finca municipal que se adquirió para desarrollar este proyecto se realizaron varios convenios de palabras, lo cuales son importantes que se retomen nuevamente por ser una propiedad pública, agrega que aunque se esté beneficiando una cooperativa de dicha propiedad se debe reglamentar dicha situación.

Expresa respecto a las acusaciones que se están trabajando para socavar los proyectos del cantón, e indica que le parece irresponsable de las personas que lo manifiestan, ya que no están promoviendo un plebiscito, denigrando a una persona, ni desean montar una campaña de descalificación, razón por la cual indica que no ha señalado el nombre de ningún funcionario, ya que cada persona asumirá las responsabilidades.

Comenta que el hecho de que la propiedad contenga aguas y que a la fecha no se haya podido determinar si son fijas o temporales, eso no es merito para descalificar a nadie, agrega que es una dicha que se investigue respecto al recurso hídrico, el cual es vital, señala que si en dicho lugar se encuentran algunos animales los mismos corresponden a un ciclo de vida, razón por la cual algunos especialistas deben investigar.

Seguidamente manifiesta que siempre ha defendido el proyecto del relleno sanitario, ya que considera que es urgente desarrollarlo dentro de un concepto de sostenibilidad ambiental y económica, agrega que no se puede continuar pensando que con \$1500 millones solo se va construir media celda del proyecto.

10. El regidor Geinier Alvarado Guzmán manifiesta que tiene entendido que el recinto es toda la parte del auditorio del Complejo Cultural, razón por la cual indica que si no está votando puede estar en cualquier lugar del recinto, concluye indicando que se debe aclarar cual es lugar de recinto.

Indica que se está dando una persecución hacia su persona, tratando de manchar su imagen diciendo que pelea, que es malcriado y que no tiene respeto, agrega que los que pierden con esta situación son quienes le acusan, ya que en ningún momento a agredido a ninguna persona.

Expresa que la semana anterior conversó con el regidor Juan Durán y solucionaron el problema, por lo que no comprende porque en cámaras dice una cosa y fuera de ellas manifiesta otra, por otro lado expresa que el abogado que realizó la nota del señor Gilberto Monge, es el mismo del grupo del no.

Señala que si cuentan con las pruebas contundentes deben presentarlas, ya que la próxima vez que le agredan verbalmente los va a demandar.

11. La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que le da satisfacción haber cumplido y que han trabajado en el proyecto del relleno sanitario, el cual espera que salga muy bien, agrega que no hay bien que por mal no venga y espera que el pueblo de Pérez Zeledón comprenda lo que está pasando.
12. El regidor Manuel Alfaro Jara indica que si se observa la posición de algunos compañeros del Concejo Municipal y a nivel nacional, ya que se visten con la capota de ambientalista, conociendo que en el fondo son castristas, que cambian de posición por un puesto de una escuela, que presentan denuncias para ganarse el jefe de la cuadrilla.

Expresa que en Costa Rica hace poco tiempo se dio uno de los delitos ambientales más graves, como fue el problema de la Trocha y agrega que ha ninguno de ellos lo ha escuchado referirse en contra de dicho problema, manifiesta que cuando los compañeros del otro lado de la frontera ingresaron a la Isla Calero nunca nadie se manifestó al respecto, ya que la usurpación venía de una similitud, agrega que se debe consultar ¿Qué es lo que estamos realizando por el cantón?, seguidamente consulta al otro grupo ¿Cuál es el aporte que están realizando al Concejo Municipal?

ARTÍCULO 7: Trámite de correspondencia.

1. OFI-0284-12-AIM, suscrita por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, en el cual comunica que en el Alcance Digital nº 134, se publicó la Ley nº 9051 "Creación de las Casas Cantonales de Juventud".

"San Isidro de El General,
21 de setiembre de 2012
OFI-0284-12-AIM

Señores
Concejo Municipal
Pérez Zeledón

Asunto: Publicación de la Ley No. 9051, Creación de las Casas Cantonales de la Juventud

Estimados señores:

El día de hoy, en el Alcance Digital No. 134, se publicó la Ley No. 9051 **"Creación de las Casas Cantonales de la Juventud"**, la cual rige a partir de su publicación. Por lo que hacemos de conocimiento de ustedes y remitimos copia de la misma para los fines de su competencia.

Con gusto atenderemos cualquier consultar al respecto.

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

Damaris Espinoza Guzmán
Auditora"

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que esto fortalece organizaciones como la Casa de la Juventud, institución que en algún momento estuvo dentro de una persecución política, agrega que es una excelente noticia, seguidamente traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

2. Nota suscrita por el Pbro. Gerardo Fernández Hernández, Vicario de Pastoral Social, Diócesis de San Isidro de El General, en la cual les invita a participar en una sesión informativa sobre las connotaciones ambientales, hidrológicas y sociales en relación a una iniciativa de la Empresa Hidrosur, quien actualmente tramitan una concesión de agua para producción hidroeléctrica en el Río Chirripó, cabe indicar que la actividad se realizará en el Salón Pastoral de Rivas el 19 de octubre a las 2:00 pm.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que todos quedan cordialmente invitados, indica que en este tema como municipio se deben informar al respecto, por lo que le gustaría ver representación de la Comisión de Asuntos Ambientales y los síndicos de Rivas.

3. SCD-44-2012, suscrito por la señora Jessica Zeledón Alfaro, Secretaria Consejo Directivo Unión Nacional de Gobiernos Locales, en el cual comunica acuerdo de dicho Consejo de sesión ordinaria 29-2012, celebrada el 20 de setiembre del 2012, en el cual se acuerda aprobar el informe AL-028-2012, sobre el destino de los recursos generados por la nueva Ley de Licores, el cual adjuntan copia.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

4. Invitación de la Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón, al espectáculo "Los Mejores Temas de Películas en Concierto", interpretados por la Banda Sinfónica de la institución, el cual se llevará a cabo el día 6 de octubre, al ser las 7:00 p.m en el Complejo Cultural.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que todos quedan cordialmente invitados, agrega que se debe confirmar la asistencia.

5. Copia de DMOPT-5771-2012, suscrito por la Licda. Ana Rojas Montero, Despacho del Ministro del Obras Públicas y Transporte, dirigido al Ing. Alejandro Molina Solís, Director División de Obras Públicas, en el cual remite copia del oficio TRA-1008-12-SSC, relacionado con el asfaltado de las rutas cantonales en especial los sectores de los Distritos de San Isidro y Daniel Flores.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita se tome nota.

6. OFI-269-12-PAM, suscrito por la señora Giovanna Obregón Murillo, Técnico 1ª, Archivo Municipal, en el cual informa que en el Alcance Digital nº 141, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en donde somete a consulta pública el Proyecto de Reforma al Decreto nº 34624 "Reglamento sobre el manejo, normalización y responsabilidad para la inversión pública en la red vial cantonal". Cabe indicar que los artículos a reformar son los siguientes: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 12, 13, 14, 17, 31 y 41.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Obras y a la Junta Vial Cantonal.

7. Copia de DGIT-DR-0944-2012, suscrito por el Ing. Juan Diego Soto Bogantes, Asistente Técnico a las Municipalidades, dirigido a la Licda. Vera Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, en el cual comunica la aprobación referente a Proyecto COLOSEVI "Fortaleciendo una Cultura Vial en la niñez del cantón, Construcción de acera Brasilia-Colegio SINAI, compra de máquina demarcadora y Señalamiento y demarcación vial en los distritos de Cajón, San Pedro, Pejibaye, Río Nuevo y Páramo".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que se debe celebrar que el acuerdo del Concejo Municipal y el COLOSEVI, fue aprobado por el COLOSEVI nacional, seguidamente traslada el documento a la Comisión de Obras.

8. Copia de DGIT-DR-0945-2012, suscrito por el Ing. Juan Diego Soto Bogantes, Asistente Técnica a las Municipalidades, dirigido a la Licda. Vera Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, donde comunica que de acuerdo al oficio DGIT-DR-0944-2012, para la construcción de aceras con fondos del COLOSEVI, por los que insta a la Municipalidad que de utilizar fondos del COLOSEVI en este tipo de proyecto, procurar la recuperación de los mismos mediante la aplicación del artículo 75 inciso d) del Código Municipal a la brevedad posible, con el fin de reinvertir esos montos en dicho fondo y así lograr un aumento en la cantidad y calidad de proyectos.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita a la Administración Municipal tomar en cuenta las disposiciones del Ing. Juan Diego Soto Bogantes para la recuperación de los fondos.

9. DFOE-DL-0900, suscrito por el Lic. Gerardo Marín Tijerino, Gerente de Área a.i, Contraloría General de la República, en el cual comunica la aprobación de los presupuestos de los Comités Cantonales de Deportes y Recreación, informa que los montos del presupuestos iguales o equivalentes de ₡4.700.000.00 unidades de desarrollo, se darán por aprobación externa, y aquellos casos en el que el presupuesto del CCDD, sea igual o superior a ₡3.653.709.500.00, están obligados a presentar presupuesto para el 2013 al órgano contralor.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita se tome nota.

10. Invitación de parte de la Escuela Pedro Pérez Zeledón, a actividades en honor a la celebración del 50 Aniversario de la Institución las cuales se llevarán a cabo del 8 al 13 de octubre del 2012, adjuntan cronograma de actividades.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que todos quedan cordialmente invitados a la actividad, solicita la mayor asistencia a las actividades del cantonato.



11. Nota suscrita por el señor Jorge Eduardo Salas Méndez, Presidente Asociación Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón, en el cual remite el Plan Operativo Anual y Presupuesto del Ejercicio Económico 2013, por un monto de \$25.684.043.00, donde detallan en que se ejecutará el dinero.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

12. OFI-269-12-PAM, suscrito por la señora Giovanna Obregón Murillo, Técnico 1ª, Archivo Municipal, en el cual informa que en el Alcance Digital nº 143 de la Gaceta nº 188 se publicó la Ley nº 9069 "Ley de Fortalecimiento de la Gestión Tributaria".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita se tome nota.

13. Copia de GSP-RB-DRB-7482-2012, suscrito por MSc. Luis Guillermo Sánchez Solís, Director Regional del AyA, dirigido a la Licda. Vera Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, en el cual manifiesta que la Dirección Regional de Acueductos y Alcantarillados con el objetivo de no seguir afectando el área comercial a flexibilizado un poco con la medida de restricción adoptada en el Acueducto de San Isidro de abril del 2008, agrega que la medida restrictiva se mantiene para las zonas sin cobertura, como lo son los sectores en los cuales no existe tubería de la propiedad.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Vivienda y Patrimonio, Administración Municipal y la Cámara de Comercio.

14. Recurso Extraordinario de revisión, suscrito por el señor Carlos Luis Romero Barrantes, vecino de San Isidro, relacionado con aprobación por parte del Concejo Municipal de la modificación presupuestaria para la contratación de seis diferentes plazas de personal en sesión extraordinaria número 037-12, artículo 2), inciso 3) celebrada el 10 de mayo del presente año, en el cual en su petitoria solicita:

1. Se acoja el recurso en todos sus extremos.
2. Se anule el acuerdo tomado en sesión extraordinaria 037-12, artículo 2), inciso 3), el cual alude a la contratación de personal para la Municipalidad de Pérez Zeledón.
3. Se apliquen las sanciones establecidas en el ordenamiento jurídico a los presuntos responsables.
4. Que se tramite el recurso aplicándose el principio de celeridad, respetando los plazos establecidos por ley.
5. De rechazarse lo expuesto, solicita se eleve dicho recurso al Tribunal Contencioso Administrativo en los plazos de ley para que en derecho corresponda.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

15. Nota suscrita por el Dr. Máximo Sequeiro Alemán, RECTOR Universidad Internacional de las Américas, en el cual les invita a participar en la Conmemoración del 25 Aniversario de Acuerdo de Paz de Esquipulas y del otorgamiento del Premio Nobel de la Paz 1987, en el cual se invitó al Dr. Óscar Arias con el fin de dictar una conferencia, que se realizará en el Auditorio de la Corte Suprema de Justicia, en San José, el 4 de octubre a las 6:30 p.m.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que todos quedan oficialmente invitados a la actividad.





16. El regidor Manuel Alfaro Jara manifiesta al regidor Geinier Alvarado que todo lo que le está sucediendo es el costo político de ser el "ungido" del señor Rodrigo Arias.

AI SER LAS VEINTIDOS HORAS CON UN MINUTO
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL.

Sr. David Araya Amador
Presidente Municipal

Licda. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal

